



**Financiamiento a iniciativas socioeducativas
en las comunidades donde opera
ArcelorMittal Acindar**

BASES DE LA CONVOCATORIA

Cierre de inscripción
24 de abril de 2025

Introducción

En Fundación Acindar tenemos como misión promover la **educación** como base de la transformación social y, además, nuestras acciones están alineadas con las prioridades que ArcelorMittal estableció en sus objetivos de desarrollo sustentable a nivel global. Desde nuestra línea programática Construir Comunidad tomamos el objetivo número 8 que propone *tener una participación activa y valorada en nuestras comunidades*. Partimos de la premisa de que la presencia de ArcelorMittal Acindar en los lugares en los que opera se consolida a través de una relación basada en el diálogo continuo y el apoyo a iniciativas que se propongan incidir en problemáticas socialmente relevantes.

Otro de los objetivos propone *promover la formación de personas ingenieras, científicas y técnicas bien capacitadas y talentosas, tanto para nuestro propio futuro como para la sociedad en general*. Este desafío se ha establecido teniendo en cuenta que las habilidades asociadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) son fundamentales para el desarrollo sostenible de nuestras comunidades, pero también del país y del planeta en general.

En ese contexto presentamos la **Convocatoria Construir Comunidad**, que tiene por objetivo fortalecer el **tejido comunitario** y promover la **educación** y la **inclusión social** en las localizaciones donde opera ArcelorMittal Acindar. La convocatoria busca también apoyar iniciativas que trabajen con **perspectiva de género y diversidad**. Esto significa proyectos que busquen compensar la situación desventajosa que viven mujeres y personas LGBTIQ+, equiparando las oportunidades en función del género y promoviendo la equidad sustantiva. Aquellos proyectos que, además, promuevan el uso de **ciencia y tecnología** para la inclusión social, serán especialmente considerados.

Términos y condiciones

La Convocatoria Construir Comunidad 2025 está abierta a la presentación de proyectos por parte de: instituciones de nivel superior (universitario y no universitario), organizaciones de la sociedad civil y municipios. Se financiarán exclusivamente iniciativas destinadas a trabajar en las localizaciones donde ArcelorMittal Acindar tiene plantas productivas: Villa Mercedes (San Luis), Villa Constitución (Santa Fe), San Nicolás y La Matanza (Buenos Aires) y otras¹.

La fecha límite de envío del formulario es **el jueves 24 de abril de 2025 inclusive**, por correo electrónico a fundacion.acindar@arcelormittal.com.ar (se enviará confirmación de recepción).

¹ En caso de otras localizaciones, que no sean las mencionadas explícitamente, solo se considerarán proyectos presentados por personal de ArcelorMittal Acindar.

El financiamiento se otorga en forma de subsidios específicos para hacer frente a gastos predeterminados en el proyecto. Se financiarán proyectos por categoría, dependiendo del tipo de organización aplicante:

- **Monto máximo universidades e instituciones de nivel terciario: \$8.000.000**
- **Monto máximo organizaciones sociales y municipios: \$4.000.000**

Las presentaciones serán evaluadas por el consejo de la fundación, o por quienes este designe, y los resultados de la selección serán comunicados a partir de los dos meses de cierre de la convocatoria. Los proyectos deberán:

- ser presentados en el formulario de Fundación Acindar, sin alterar su formato y con todos los datos requeridos en él,
- incluir en el presupuesto solamente los costos directos del proyecto, no los gastos regulares de la organización. Presentar además presupuesto comercial,
- respetar los porcentajes admitidos para la presentación de presupuesto,
- acompañar la presentación del formulario con un video de 1 minuto como máximo explicando el proyecto. Es importante que el video sea breve y claro,
- contar con el aval explícito (firma y sello) de la autoridad competente de la institución interviniente (puede estar incluido de forma digital),
- tener previsto ejecutarse en su totalidad durante el 2025,
- ajustarse a las condiciones y monto de financiamiento.

Las organizaciones deberán:

- cumplir con los requisitos formales y legales: personería jurídica, registro, memoria y balance al día,
- poder demostrar antecedentes y capacidad técnica para llevar adelante el proyecto.
- en caso de haber participado de convocatorias de la fundación en años anteriores, haber cumplido con las entregas de rendiciones de gastos e informes finales de proyectos.

Una vez aprobado el proyecto, las organizaciones deberán enviar:

- Enviar proyecto impreso y firmado por la autoridad competente (o autoridades, según corresponda) mediante correo postal a Av. Leandro N. Alem 790, 8vo piso, CP 1001, CABA;
- Enviar copia fiel del estatuto debidamente inscripto ante el organismo de contralor correspondiente, inscripción ante la AFIP, situación frente al IVA y documentación que acredite facultades de los firmantes para representar a la entidad;
- proveer información de una cuenta bancaria (caja de ahorro o cuenta corriente) a nombre de la institución para que sea depositado el monto aprobado y asignado.

Una vez finalizado el proyecto las instituciones deberán enviar:

- Rendición de gastos el 17 de octubre de 2025 (de acuerdo con modelo Anexo 1). En las facturas (B o C) que sea posible, se deberá indicar en la descripción: “para presentar a Fundación Acindar”.
- Informe de proyecto el 12 de diciembre de 2025 (de acuerdo con modelo Anexo 2). Los informes deben contener imágenes y/o videos del proyecto y las actividades desarrolladas. Puede ser un enlace.

La evaluación del proyecto se realizará en torno a los siguientes criterios:

Factibilidad Posibilidad de cumplir objetivos con los recursos, tiempo y capacidades disponibles

Razonabilidad financiera Presupuesto detallado, razonable, en línea con los objetivos del proyecto y el impacto que busca generar

Pertinencia Si el proyecto responde a una necesidad o problemática relevante de la comunidad

Alineación estratégica Si el proyecto está alineado con los objetivos de la fundación:

- **¿Es educativo?** Aspectos del proyecto que promuevan la educación o contengan elementos de capacitación/creación de conocimientos para el desarrollo de las personas beneficiarias y/o la comunidad en general.
- **¿Promueve la inclusión social?** Aspectos que promueven mejorar las oportunidades de personas en situación de vulnerabilidad social por motivos económicos, edad, discapacidad, consumo problemático de sustancias, etc.
- **¿Promueve las CTIM?** Si promueve directamente las tecnologías, las ciencias y la vocación científica e ingenieril, si es sobre un componente lateral pero motiva al pensamiento matemático o científico o si incorpora tecnologías.
- **¿Es innovador?** ¿La propuesta introduce ideas nuevas, soluciones diferentes o enfoques novedosos para problemas existentes?
- **Género y diversidad** Acciones y/o aspectos del proyecto que promuevan la diversidad de géneros en su ejecución, que promuevan que mujeres y otras identidades de género se acerquen a disciplinas históricamente masculinizadas o asuman roles de referencia.

Localía Si la institución que presenta el proyecto está localizada en la comunidad donde éste se desarrolla

Relación con la fundación y con la compañía Trayectoria o antecedentes de relacionamiento de la organización con Fundación Acindar; si el proyecto es presentado por personal de ArcelorMittal Acindar; o si la organización presenta por primera vez

Participación Comunitaria Si el proyecto promueve la participación activa de la comunidad o de las personas beneficiarias; si se integra con otros actores locales.

Impacto y sostenibilidad Aspectos concretos que aseguren la continuidad y el impacto del proyecto más allá de su implementación inicial

Sostenibilidad financiera

- Capacidad del proyecto para generar recursos o atraer financiamiento a largo plazo, ya sea a través de alianzas estratégicas, fondos propios o modelos de autofinanciamiento.
- Diversificación de fuentes de ingresos, evitando la dependencia de un único financiador.

Sostenibilidad social

- Participación y apropiación comunitaria: el proyecto incluye a la comunidad en su diseño, implementación y evaluación, para garantizar que responda a necesidades reales.
- Impacto positivo y duradero en la comunidad, con resultados que puedan replicarse o ampliarse.

Sostenibilidad educativa

- Enfoque en la formación de capacidades: el proyecto se centra en enseñar habilidades o conocimientos que puedan mantenerse vigentes y ser aplicables a futuro.
- Generación de materiales, metodologías o recursos que puedan ser reutilizados o adaptados por otras instituciones.

Sostenibilidad ambiental

- Integración de prácticas que minimicen el impacto ambiental del proyecto.
- Uso de materiales sostenibles y respeto por el entorno local.
- Concientización sobre temas ambientales, si está alineado con los objetivos educativos del proyecto.

Indicadores de éxito Si el proyecto establece métricas claras para medir resultados

Monitoreo y evaluación Si se incluyen mecanismos para evaluar el impacto durante y después de la implementación

Fundación Acindar resolverá cualquier cuestión que no esté explícitamente establecida en el presente formulario o requiera interpretación. Su decisión será definitiva e inapelable.

El material entregado a Fundación Acindar no será devuelto. Los proyectos se considerarán propiedad intelectual de sus autores. Igual que los nombres de estos, se tratarán como información confidencial a la que solo tendrán acceso las personas que integran la fundación y quienes participen del proceso de selección, incluyendo eventuales asesores que se decida consultar, quienes recibirán expresa indicación de la confidencialidad del material. Los nombres de las organizaciones que reciban subsidios, sin embargo, se podrán hacer públicos por la prensa, la empresa ArcelorMittal Acindar y en la página web de Fundación Acindar (www.fundacionacindar.org.ar).

Al presentar una solicitud, sus autores aceptan de manera plena y sin reservas los presentes términos y condiciones.